ANÁLISIS DEL SECTOR

Generalidades del Proceso de Contratación	
Dependencia	Secretaria General
Objeto	Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 para renovación del parque automotor de la entidad para el cumplimiento de las labores misiones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS
Modalidad de Selección	Selección Abreviada a través de subasta inversa
Clase de Contrato	Compraventa
Fecha de Elaboración	Mayo de 2026

Teniendo en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, el Instituto de Financiamiento Promoción Y desarrollo de Caldas – INFICALDAS, adelanta el presente estudio del sector y de mercado, correspondiente a la contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes que se consideren idóneas, a presentar propuestas para participar en la selección del contratista con la finalidad de adjudicar un contrato cuyo objeto es la "***Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 para renovación del parque automotor de la entidad para el cumplimiento de las labores misiones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS.***"

El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa por tratarse de una adquisición de características técnicas uniformes y de común utilización.

1. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública, salvo las excepciones legales consagradas en el mismo artículo.

No obstante, a partir de la expedición de la citada ley, se abrió la posibilidad que el Estado pudiese utilizar los Acuerdos Marco de Precios conforme agregación de demanda para la compra de productos homogéneos. Sin embargo, para utilización de dicho instrumento era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada del diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco, por lo cual, expidió el decreto 4170 de 2011, numeral 7 del artículo 3, donde estableció en Colombia Compra Eficiente realizar dichas funciones.

A su vez, en el decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.10, se establecieron la regulación del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para la compra por medio del catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, indicando en el literal A del artículo 2.2.1.2.1.2.7 que:

> "Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente decreto aún no hayan ingresado; i) la Rama Judicial; i) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central

> y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizando de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vi) los órganos de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; vi) la Organización Electoral; ix) los órganos autónomos e independientes de creación constitucional que estén sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; x) las Corporaciones Autónomas de que trata la Ley 99 de 1993 y el Artículo 331 de la Constitución Política de Colombia; xi) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría ,1 2y3; y xi) las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios y las Regiones Administrativas Especiales de que trata la ley 1454 de 2011".

De tal forma, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente estableció los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para que las Entidades Públicas puedan comprar los siguientes productos mediante la adquisición de Grandes Superficies:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado Personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles
- Papelería.

En este contexto, las Entidades Públicas tienen la posibilidad de adquirir dichos bienes a través de órdenes de compra generadas en el marco de los Acuerdos Marcos de Precios adelantados por Colombia Compra Eficiente, para lo cual se debe seguir con el procedimiento establecido para utilizar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, motivo por el cual, la Personería Municipal de Manizales procedió a verificar el contenido del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE- 163-III-AMP-2020, llegando a la conclusión de que el vehículo requerido se encuentran en el respectivo catálogo del mencionado acuerdo marco. Así pues, en un primero momento la Entidad procedió a acudir a su adquisición en la modalidad de Acuerdo Marco de Precios.

Una vez definido que existe un Acuerdo Marco vigente que permitiera satisfacer la necesidad de la necesidad, y conforme a la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, inicialmente se evidenció que proveedores como YOKOMOTOR, ALBORAUTOS y DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S se encuentran habilitados para la venta de vehículos que cumplen con las especificaciones requeridas por INFICALDAS previo proceso de licitación pública adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

No obstante, a la fecha, y pese a diversas gestiones adelantadas por parte de la Entidad, no ha sido posible la cotización por parte de ninguno de los proveedores señalados anteriormente, que concluya en la colocación de orden de compra respectiva, como se muestra en la siguiente relación:

Número de evento	**Modalidad de selección adoptada**	**Fecha de inicio del evento**	**Fecha de finalización del evento**	**Resultado**	**Observaciones recibidas en el marco del evento de cotización**

179885	Acuerdo Marco de precios Vehiculos III	28 de octubre de 2024	5 de noviembre de 2024	Declarado Desierto	Única observación por parte de Distribuidora Toyota S.A.S manifiesta no tener disponibilidad de las unidades requeridas
198555	Acuerdo Marco de precios Vehiculos III	17 de septiembre de 2025	24 de septiembre de 2025	Declarado Desierto	Alborautos S.A.S, Jorge Cortés y CIA S.A.S, Unión Temporal Motorysa-casatoro2020 manifiestan no tener disponibilidad de las unidades requeridas
207976	Acuerdo Marco de precios Vehiculos III	19 de febrero de 2026	20 de marzo de 2026	Declarado Desierto	Alborautos S.A.S, Jorge Cortés y CIA S.A.S, Unión Temporal Motorysa-casatoro2020 manifiestan no tener disponibilidad de las unidades requeridas
211699	Acuerdo Marco de precios Vehiculos III	23 de abril de 2026	05 de mayo de 2026	Declarado Desierto	Jorge Cortés y CIA S.A.S, Unión Temporal Motorysa-casatoro2020 manifiestan no tener disponibilidad de las unidades requeridas Alborautos S.A.S, manifestó no tener disponibilidad previa verificación respectiva

Por su parte, INFICALDAS, en ejercicio de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública, y con el propósito de identificar alternativas que, en el marco de la normatividad vigente, permitieran satisfacer adecuadamente la necesidad previamente planteada, procedió el día quince (15) de abril de

2026, mediante oficio No. 1002.5.1-007 de fecha catorce (14) de abril de 2026, a elevar consulta formal ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Dicho documento se adjunta al presente proceso y hace parte integral del mismo, en los siguientes términos:

"*En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la Entidad ha dado cumplimiento a su obligación de adelantar el proceso de adquisición a través del instrumento de agregación de demanda correspondiente, agotando en tres (3) oportunidades los eventos de cotización sin obtener resultados favorables, respetuosamente se solicita a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se sirva emitir pronunciamiento en el que se precise si, en las condiciones descritas, resulta procedente para INFICALDAS adelantar el proceso de contratación mediante un mecanismo de selección diferente, específicamente a través de convocatoria pública en la plataforma SECOP*"

Por su parte, la consulta fue resuelta por parte de la Agencia Nacional de Contratación pública- Colombia Compra eficiente, mediante Rad. No. 2_2026_05_11_004940 en los siguientes términos:

(…) *En ese sentido, frente al caso concreto expuesto por INFICALDAS, corresponde a la Entidad, en ejercicio de su autonomía administrativa y de su deber de planeación, analizar y documentar las circunstancias que dieron lugar a que los tres (3) eventos de cotización adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano no culminaran de manera favorable, verificando si el Acuerdo Marco de Precios vigente resulta idóneo y suficiente para satisfacer la necesidad contractual en las condiciones requeridas.*

Así las cosas, si del análisis técnico, jurídico, financiero y de mercado debidamente soportado se concluye que el instrumento de agregación de demanda no permite atender adecuadamente la necesidad de la Entidad, corresponderá a INFICALDAS determinar el mecanismo de selección procedente conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las disposiciones reglamentarias aplicables, dejando constancia expresa de las razones que sustentan dicha decisión y garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva." (…)

Como se evidencia, en desarrollo del proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad ha publicado en cuatro (4) oportunidades los eventos de cotización correspondientes, los cuales han sido declarados desiertos. Esta situación obedece a causas ajenas a la voluntad de INFICALDAS y responde, según lo manifestado por los proveedores habilitados en el Acuerdo Marco de Precios, a la falta de stock o disponibilidad inmediata de unidades vehiculares que permitan atender la necesidad de la Entidad en las condiciones requeridas.

Se pone de presente que la necesidad descrita adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que el parque automotor actual de INFICALDAS presenta una antigüedad superior a los dieciséis (16) años, lo que ha incrementado de manera significativa los costos asociados a mantenimiento preventivo y correctivo, así como los riesgos operativos derivados de posibles fallas mecánicas. Esta situación impacta negativamente la eficiencia en la prestación del servicio y la capacidad de respuesta institucional, haciendo necesaria la renovación progresiva de los vehículos para garantizar condiciones óptimas de operación, seguridad y economía en el uso de los recursos públicos y fundamenta la necesidad imperante de la adquisición planteada.

No obstante los esfuerzos adelantados por INFICALDAS para materializar la adquisición del vehículo requerido, y pese a haberse agotado los procedimientos establecidos en la normatividad vigente en relación con el uso de los Acuerdos Marco de Precios dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no ha sido posible concretar dicha adquisición. Esta situación, ajena a la diligencia administrativa desplegada por la Entidad, ha generado afectaciones en la ejecución presupuestal de INFICALDAS, en tanto los recursos apropiados para tal finalidad no han podido comprometerse ni ejecutarse conforme a la planeación inicialmente prevista.

De igual forma, la progresiva renovación del parque automotor obedece al compromiso institucional de INFICALDAS no solo con la adecuada, eficiente y continua prestación de los servicios a su cargo, sino también

con la garantía de condiciones óptimas de bienestar y seguridad para sus trabajadores, mediante la disposición de vehículos que cumplan con estándares técnicos, operativos y de confiabilidad acordes con las necesidades propias de la Entidad.

Se deja constancia entonces que INFICALDAS agotó el procedimiento previsto dentro del Acuerdo Marco de Precios, garantizando la oportunidad de participación a los proveedores habilitados y el cumplimiento de la normatividad vigente; no obstante, los resultados obtenidos evidencian que el mecanismo no permite la satisfacción de la necesidad planteada. En consecuencia, no es jurídicamente exigible a la Entidad la obtención de un resultado imposible, en tanto el ordenamiento no obliga a las entidades estatales a adelantar actuaciones ineficaces o inocuas cuando las condiciones del mercado impiden la materialización del objeto contractual.

Así las cosas, se concluye que no existen proveedores dentro del Acuerdo Marco de Precios que estén en capacidad de atender de manera real y efectiva la necesidad de la Entidad, configurándose una circunstancia objetiva que justifica la no utilización de dicho instrumento.

Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva, asegurando que la Entidad acuda al mecanismo de selección que resulte idóneo, eficiente y eficaz frente a las condiciones reales del mercado y a la necesidad institucional que se pretende satisfacer.

En ese sentido, INFICALDAS deja constancia de que, en cumplimiento del deber de planeación y de las disposiciones vigentes relacionadas con el uso de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, realizó en primera instancia la verificación y análisis del instrumento de agregación de demanda aplicable a la adquisición del vehículo requerido. No obstante, una vez adelantadas las gestiones correspondientes, se evidenció la imposibilidad material por parte de los proveedores vinculados a dicho acuerdo para suministrar el vehículo en las condiciones técnicas, operativas y de disponibilidad requeridas por la Entidad.

Bajo este escenario, y con el propósito de garantizar la satisfacción oportuna de la necesidad pública, así como la pluralidad de oferentes y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, INFICALDAS procederá a adelantar una convocatoria pública bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, mecanismo que permitirá ampliar el espectro de participación del mercado y obtener condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad acordes con los requerimientos institucionales. Lo anterior, en procura de una gestión fiscal eficiente y orientada a la adecuada optimización de los recursos públicos, garantizando igualmente la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y demás postulados que rigen la contratación pública.

2. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Entre los principales hallazgos se destacan: Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que

representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado,

con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

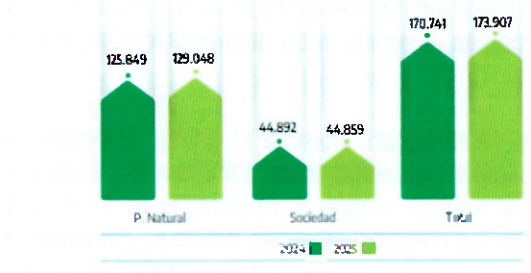

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

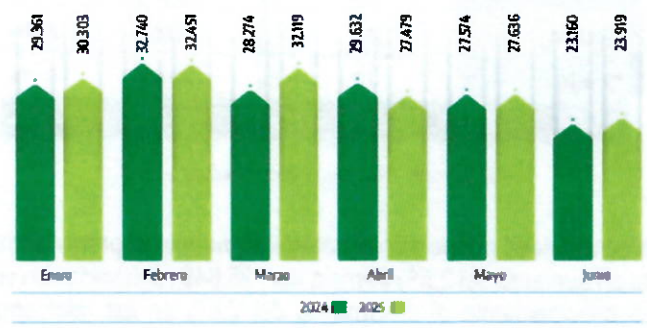

Fuente: RUES – Registro Unico Empresarial y Social

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Unico Empresarial y Social

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente RUES – Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente RUES – Registro Único Empresarial y Social

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector economico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No dasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476.
Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

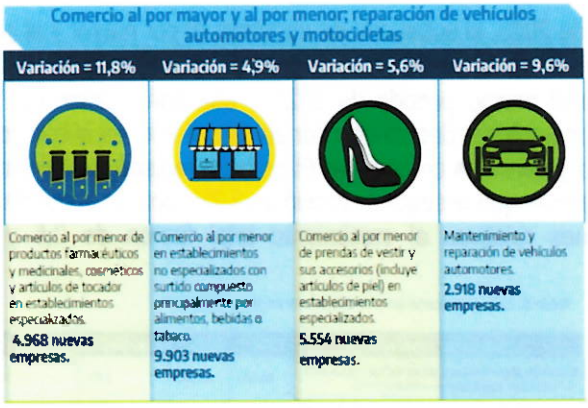

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Grafico 3 Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

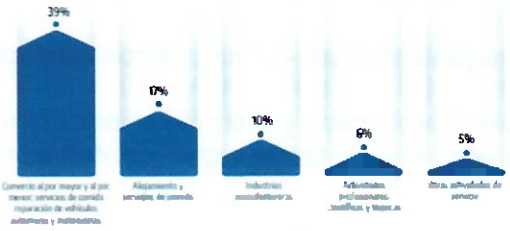

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

2.1. PERSPECTIVA COMERCIAL ESPECÍFICA DEL SECTOR

Conforme a boletín técnico emitido por el Ministerio de Industria y Comercio con fecha de elaboración del mes de enero de 2026, se procede a presentar análisis del sector automotor en los siguientes términos:

Comercio exterior

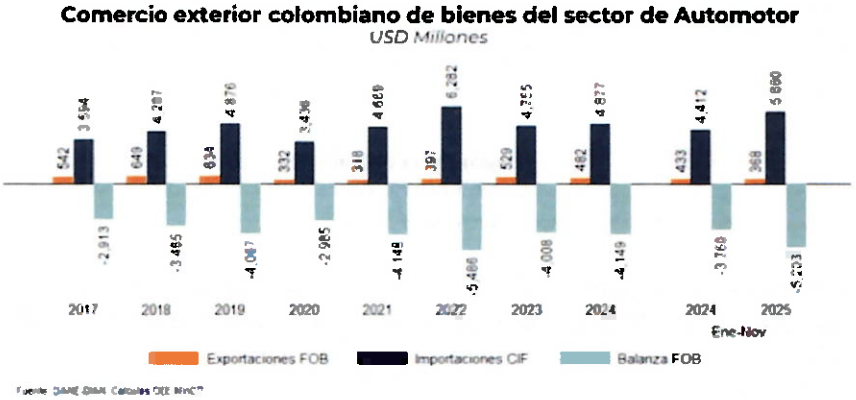

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE MinCIT

La balanza comercial fue deficitaria entre 2017-2024. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 1,7% mientras las importaciones aumentaron en promedio 4,5%. El mayor monto exportado fue de USD649millones en2018.

A noviembre de 2025, las exportaciones cayeron 14,9% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a noviembre crecieron 32,8%.

Valores exportados por partida arancelaria

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	381283	424806	432012	183197	143065	184231	261342	172054	151887	162151
8702	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas	8573	10078	8330	2846	9054	20249	85020	146798	133801	53373
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	63157	114648	107728	62931	93338	90605	69108	61606	56021	61007
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	44110	43313	35224	24655	41861	47955	48268	45071	40216	44665
8409	Partes identificables como destinadas a los motores de émbolo	13994	15404	14731	9531	8452	8935	10310	15299	13411	14067
8706	Chasis de vehículos automóviles	13357	14094	11928	2891	3771	4006	12678	10502	9929	10980
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	2213	2149	1737	3860	8841	10238	15660	7512	7407	847
8701	Tractores	3043	248	3072	346	369	0	2578	5077	5077	746
8716	Remolques y semirremolques	2693	4124	3265	3506	4827	6090	6032	4834	3784	4533
8408	Motores de émbolo	1453	1902	1655	241	1229	1819	2123	3261	2603	2685
	Subtotal	553875	630767	619681	294003	315408	384127	511120	472014	424135	355054
	Exportaciones totales	641816	649474	634009	332340	318387	397435	528980	481599	432954	368436

(p) Año acumulado
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE MinCIT Descripción de las partidas modificada

Las exportaciones disminuyeron 9% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Automóviles de turismo y para transporte de personas las cuales contribuyeronalavariaciónen-16,9p.p.

A noviembre de 2025, persiste la tendencia negativa, con un decrecimiento del 14,9% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a menores ventas de Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas las cuales contribuyeron a la variación en-18,6p.p.

Cantidades exportadas por partida arancelaria

Miles de Unidades

Prod	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	7600	6693	6750	5058	6940	6313	5888	6359	5852	6609
8409	Partes identificables como destinadas a los motores de embolo	1691	1722	1404	931	1471	1361	5721	1152	1125	1373
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	470	313	729	438	873	2156	1414	526	517	96
8716	Remolques y semirremolques	629	669	634	587	710	984	720	453	392	682
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque	144	116	73	92	124	148	118	355	315	346
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	38	41	47	18	14	18	23	20	14	26
9401	Asientos y sus partes	28	30	22	9	2	8	19	19	16	18
8707	Carrocerías de vehículos automóviles	0	0	2	0	2	3	6	12	12	8
8609	Contenedores especialmente concebidos para uno o varios medios de transporte	3	5	1	0	0	0	0	10	10	15
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2
	Subtotal	10605	9591	9665	7135	10139	9992	13910	8908	8254	9175
	Exportaciones totales	10606	9598	9677	7135	10142	9993	13911	8911	8256	9179

(p) Año acumulado
Fuente: DANE DIAN - Cálculos OEE MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Las cantidades exportadas disminuyeron 35,9% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Partes identificables como destinadas a los motores de embolo, las cuales contribuyeron a la variación en -32,8 p.p.

A noviembre de 2025, cambia la tendencia, con un aumento del 11,2% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de Partes y accesorios de vehículos automóviles, las cuales contribuyeron a la variación en 9,2 p.p.

Valores importados por partida arancelaria

Miles USD CIF

Prod	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	1932176	2309857	2446384	1531224	2343767	2695564	2741612	2862055	2611451	3605708
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	422102	592636	704345	509584	858257	1276433	655089	703626	618073	812946
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	637973	696822	678564	431231	571921	808077	638368	553978	515643	491843
8409	Partes identificables como destinadas a los motores de embolo	175267	178922	178780	126916	166007	228636	215284	215238	198292	223330
8701	Tractores	8177	37081	171907	173425	269513	589875	140506	129347	88809	192487
8706	Chasis de vehículos automóviles	54162	86035	193882	121713	23129	105327	104722	104800	99280	136327
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque	57370	60725	51630	40484	55952	87059	97429	66473	59508	71485
8407	Motores de émbolo alternativo y motores rotativos	94015	107714	126367	95395	118031	162936	69871	63877	62886	26529
8705	Vehículos automóviles para usos especiales	37596	53001	77983	62488	23149	34253	42160	50104	47944	48979
8702	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas	19601	64133	126203	264194	145856	174827	14958	33911	32559	51761
	Subtotal	3478934	4184906	4745124	3337556	4565583	6156437	4664379	4789409	4333414	5740896
	Importaciones totales	3593203	4287405	4875650	3436335	4669423	6282057	4754989	4878841	4412441	5859588

(p) Año acumulado
Fuente: DANE DIAN - Cálculos OEE MinCIT

Las importaciones crecieron 2,6% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Automóviles de turismo y para transporte de personas, que contribuyó a la variación en 2,5 p.p.

A noviembre de 2025, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 32,8% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Automóviles de turismo y para transporte de personas, que contribuyó con 24,6 p.p. a la variación

Cantidades importadas por partida arancelaria

Miles de unidades

Prod	Descripcion	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	85 301	88 467	93 815	56 515	75 005	97 587	74 681	62 867	57 505	55 399
8409	Partes identificables como destinadas a los motores de émbolo	18 820	18 334	19 945	16 531	23 114	27 312	24 202	22 157	20 392	24 619
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque	15 418	16 567	15 184	12 390	19 218	23 757	14 983	19 077	17 319	23 360
8716	Remolques y semirremolques	2 087	1 985	2 274	2 176	3 233	3 674	3 476	3 000	2 581	4 399
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	2 638	2 754	2 770	1 689	2 442	2 834	1 759	1 857	1 663	2 179
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	170	237	228	121	169	180	149	149	134	212
8407	Motores de émbolo alternativo y motores rotativos	121	152	212	180	230	291	104	57	55	53
9401	Asientos y sus partes	307	287	194	65	82	74	88	56	53	55
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	26	32	38	30	46	65	28	31	28	39
8707	Carrocerías de vehículos automóviles	4	6	16	20	32	34	31	22	20	62
	Subtotal importaciones totales	124 893 124 907	128 830 128 842	134 677 134 691	89 718 89 734	123 571 123 581	155 808 155 840	119 502 119 512	109 272 109 283	99 750 99 760	110 377 110 393

(p) Año acumulado
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE MinCIT

Las cantidades importadas disminuyeron 8,6% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores compras de Partes y accesorios de vehículos automóviles que contribuyó a la variación en -9,9 p.p.

A noviembre de 2025, cambia la tendencia en las cantidades compradas con un aumento del 10,7% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por mayores compras de Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque que contribuyó con 6,1 p.p. a la variación.

Importaciones: Precios implícitos por partida arancelaria

Precios implícitos (USD CIF unidad)

desag	Descripcion	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	7	8	7	8	8	8	8	9	9	9
8409	Partes identificables como destinadas a los motores de embolo	9	10	9	8	7	8	9	10	10	9
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3
8716	Remolques y semirremolques	10	12	13	12	10	11	8	10	11	9
8544	Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad	10	8	8	6	6	7	9	8	8	8
8703	Automóviles de turismo y para transporte de personas	11 692	9 737	10 728	12 701	13 905	14 999	18 396	19 249	19 465	17 450
8407	Motores de émbolo alternativo y motores rotativos	777	711	548	529	514	559	861	1 118	1 130	493
9401	Asientos y sus partes	29	45	59	67	54	59	71	60	61	48
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	15 634	18 588	18 459	16 903	18 548	19 737	23 509	22 498	22 194	20 822
8707	Carrocerías de vehículos automóviles	5 562	3 704	2 507	2 046	1 118	1 112	684	917	833	652

(p) Año acumulado
Fuente: DANE DIAN - Cálculos OEE MinCIT. Descripción de las partidas modificada

* El precio implícito de las importaciones de Partes y accesorios de vehículos automóviles aumentó en 2024 comparado con 2023. A noviembre de 2025 se observa una tendencia decreciente en este precio implícito.
* El mayor precio implícito de importación de 2024 se observó en Vehículos automóviles para transporte de mercancías.

Exportadoras (Personas jurídicas)

Número de exportadoras por año

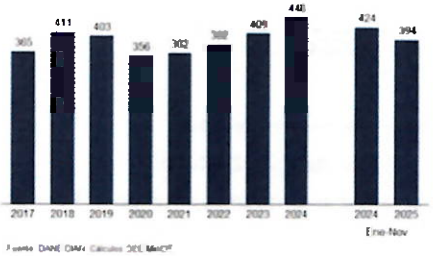

Fuente: DANE DIAN - Cálculos OEE MinCIT

Principales exportadoras

Empresa	2024	USD FOB Part %
Sociedad De Fabricacion De Automotores S A Sofasa S A	151 973 721	31 6
Bluestar De Colombia S A	147 112 957	30 5
Hino Motors Manufacturing Colombia S A	38 708 727	8 0
C I Toyota Tsusho De Colombia S A	29 162 579	6 1
General Motors Colmotores S A	15 712 956	3 3
S Ansa Colombia S A S	8 051 742	1 7
Yazaki Cienfes S A	6 615 018	1 4
Navcar S A S	4 596 142	1 0
Drummond Ltd	4 497 790	0 9
Reliance Mining Solutions S A S	4 440 665	0 9
Subtotal	410 872 296	85 3

p periodo
Fuente: DANE DIAN - Cálculos OEE MinCIT
Nota: Participación de subtotal es respecto al total exportado incluyendo personas naturales

Entre 2017-2024, se registraron en promedio 392 empresas exportadoras (personas jurídicas) por año.

A noviembre de 2025, hubo 30 empresas menos que registraron exportaciones frente a igual periodo del año anterior.

Las 10 principales empresas exportadoras representaron el 85,3% de las ventas externas del sector durante 2024.

Sociedad De Fabricación De Automotores S A Sofasa S A fue la principal empresa exportadora durante 2024, participando con el 31,6% de las ventas externas del sector.

Producción industrial

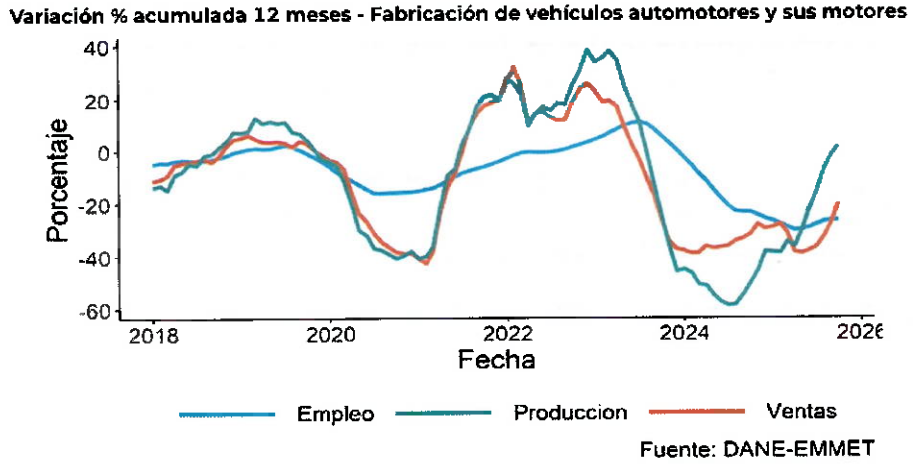

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 2910 - Fabricación de vehículos automotores y sus motores. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

A octubre de 2025, el empleo de la industria de Fabricación de vehículos automotores y sus motores cayó 26,5%, mientras que la producción subió 1,8% y las ventas cayeron 20,1%.

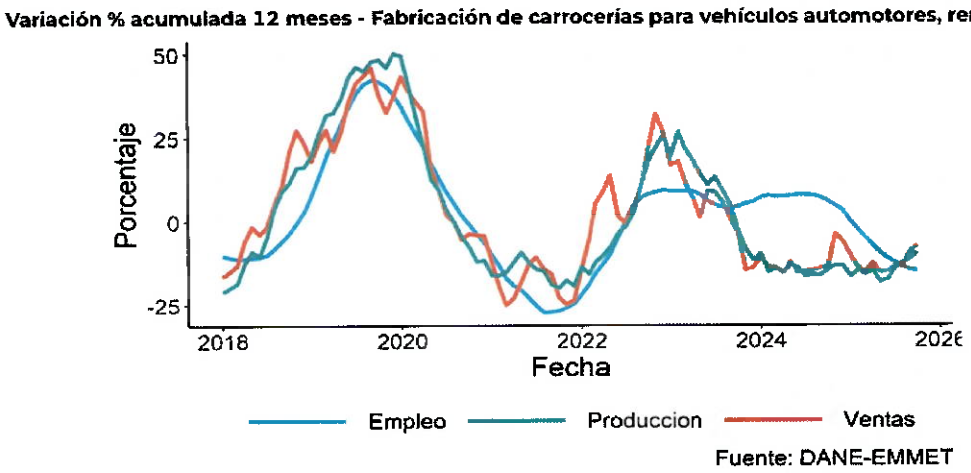

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

A octubre de 2025, el empleo de la industria de Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques cayó 15%, mientras que la producción bajó 9,5% y las ventas cayeron 7,4%.

Variación % acumulada 12 meses - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos

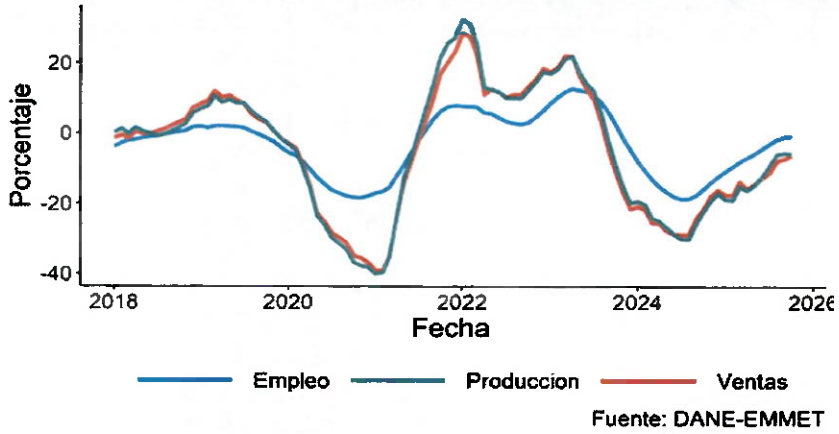

Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

A octubre de 2025, el empleo de la industria de Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos cayó 0,7%, mientras que la producción bajó 5,8% y las ventas cayeron 6,2%.

Conclusiones

1. Colombia es un país con balanza comercial deficitaria en el sector de Automotor. Se alcanzó el mayor déficit en 2022. La balanza registró un valor de USD-5486 millones.
2. En 2024, las exportaciones cayeron 9% con respecto al año anterior. Mientras que a noviembre de 2025, las exportaciones presentaron una disminución de 14,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. El principal producto exportado son Automóviles de turismo y para transporte de personas. En 2025, el principal destino del sector es Ecuador.
3. Las importaciones tuvieron un aumento de 2,6% en2024. A noviembre de 2025, persiste la tendencia con un aumento del 32,8%. El principal producto importado son los Automóviles de turismo y para transporte de personas. El principal origen para el sector es China.
4. En los últimos doce meses a octubre de 2025, la producción y las ventas de las industrias de fabricación de automóviles, carrocerías y autopartes tuvieron variaciones negativas

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Datos históricos:

En un principio se pone de presente que INFICALDAS en los últimos años (Periodo 2018-2026) no ha adelantado procesos de contratación con características técnicas similares razón por la cual, con el fin de contar con una información acertada frente a las condiciones del sector y las condiciones jurídicas relevantes a considerarse dentro del proceso, procedió a consultar adquisiciones adelantadas por otras Entidades públicas para satisfacer necesidades similares a las de la Entidad y garantizar una adecuada estructuración del proceso, encontrándose lo siguiente:

Código de Categoría	Nit Entidad	Nombre Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato

Principal							
V1.25101503	891900443	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.5663582	COMPRA DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMÓVIL - TIPO SEDAN; PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y OPERATIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN SECCIONAL VALLE DEL CAUCA; EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA; VALLE	Selección abreviada subasta inversa	12/26/2023	$ 94.900.000
V1.25101500	899999318	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CO1.PCCNTR.4227124	COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	Selección abreviada subasta inversa	12/26/2022	$ 180.000.000
V1.25101500	890801052	GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	CO1.PCCNTR.3734319	Compraventa de un vehículo tipo panel que tiene como destino el establecimiento penitenciario y carcelario del municipio de Riosucio del departamento de Caldas.	Selección abreviada subasta inversa	12/21/2022	$ 210.000.000

V1.2510 1500	890981 069	MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.3 680142	Adquirir un vehículo tipo camioneta con Platón para fortalecer el trabajo operativo y administrativo en el transporte de funcionarios que requiere el Municipio de Jericó de manera oportuna.	Selección abreviada subasta inversa	08/04/2 022	$ 202.660.70 0
V1.2510 1503	890680 149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	CO1.PCCNTR.6 860067	ADQUIRIR UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA DE AGUA DE DIOS. CUNDINAMARC A	Selección abreviada subasta inversa	11/08/2 024	$ 169.800.00 0
V1.2510 1503	890801 132	MUNICIPIO DE AGUADAS	CO1.PCCNTR.7 690302	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA MATERIALIZACI ÓN DE PROYECTOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS; CALDAS	Selección abreviada subasta inversa	04/30/2 025	$ 232.260.65 0
V1.2510 1500	890900 286	DEPARTAMEN TO DE ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.4 917134	ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE VEHÍCULO NECROMÓVIL; PARA EL FORTALECIMIE NTO EN EL ESCLARECIMIE NTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO CON DESTINACIÓN AL GRUPO DE CRIMINALÍSTIC	Selección abreviada subasta inversa	12/15/2 023	$ 714.000.00 0

				A DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ANTIOQUIA			
V1.25101500	901486723	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER	CO1.PCCNTR.4045740	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA APOYAR EN LA LOGÍSTICA; TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS CAMPESINOS; EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada subasta inversa	02/12/2023	$ 5.383.378.438
V1.25101503	900258711	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	CO1.PCCNTR.5533852	ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHÍCULOS PARA REALIZAR COMISIONES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL ICCU CON EL FIN DE APOYAR EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada subasta inversa	12/31/2023	$ 130.000.000

V1.2510 1503	900258 711	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCI ONES DE CUNDINAMAR CA - ICCU	CO1.PCCNTR.5 535774	ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHÍCULOS PARA REALIZAR COMISIONES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL ICCU CON EL FIN DE APOYAR EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN TODO EL DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARC A	Selecció n abreviad a subasta inversa	12/31/2 023	$ 266.506.00 0
V1.2510 1503	890981 207	MUNICIPIO DE LA CEJA	CO1.PCCNTR.5 257799	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LAS FUERZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD.	Selecció n abreviad a subasta inversa	10/09/2 023	$ 300.000.00 0
V1.2510 1500	899999 061	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	CO1.PCCNTR.5 415505	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - TIPO PANEL DE VIGILANCIA; PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY; EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINIST RATIVO NO. 2052 DE 2020	Selecció n abreviad a subasta inversa	04/01/2 024	$ 630.000.00 0
V1.2510 1500	890801 052	GOBERNACIO N DE CALDAS - Primero la Gente	CO1.PCCNTR.5 383823	Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x2 cinco puertas; que cumplan con	Selecció n abreviad a	11/28/2 023	$ 115.658.00 0

				las especificaciones especiales y necesarias; con capacidad de transportar instrumentos indispensables para las inspecciones a lugares de los hecho y elementos materiales probatorios y evidencias físicas halladas en el sit	subasta inversa		
V1.25101500	890801052	GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	CO1.PCCNTR.3947174	Adquisición de dos vehículos camionetas tipo Van para traslado de personas privadas de la libertad (Uniformadas nueva imagen institucional); del Departamento de Policía de Caldas.	Selección abreviada subasta inversa	12/30/2022	$ 409.109.185
V1.25101500	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	CO1.PCCNTR.6714472	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 23 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA; A GASOLINA; PARA LA DOTACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO; VER ANEXO	Selección abreviada subasta inversa	11/20/2024	$ 4.493.660.673

				Técnico SUBASTA INVERSA DE VEHICULOS (ANEXO)			
V1.2510 1500	890399 011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	CO1.PCCNTR.4 263463	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI BP 260002669	Selección abreviada subasta inversa	12/30/2022	$ 368.900.000
V1.2510 1503	800099 310	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CO1.PCCNTR.3 986451	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NECROMOVIL PARA EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO	Selección abreviada subasta inversa	12/10/2022	$ 279.950.000
V1.2510 1500	899999 468	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	CO1.PCCNTR.5 331666	ADQUISICIÓN DE UN BUS PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y DE UN VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ	Selección abreviada subasta inversa	12/26/2023	$ 923.428.100

V1.25101500	900806301	IDUVI	CO1.PCCNTR.7179403	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERA-TIVAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO; VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA	Selección abreviada subasta inversa	04/26/2025	$ 147.818.500
V1.25101507	890000564	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	CO1.PCCNTR.5554880	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Selección abreviada subasta inversa	12/29/2023	$ 627.852.889
V1.25101500	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	CO1.PCCNTR.5533150	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS PARA LA DOTACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Selección abreviada subasta inversa	12/22/2023	$ 2.180.434.465

Por su parte, se procedió a implementar el uso de las herramientas de abastecimiento estratégico dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente con el fin de establecer indicadores objetivos frente al análisis de la demanda:

Datos considerados:

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
25101500	Vehículo de pasajeros

Periodo analizado: Desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 6 de abril de 2026.

Modalidad de selección: Competitiva conforme al régimen de contratación de INFICALDAS

Resultado:

Se logra concluir que durante el periodo señalado se han suscrito 934 contratos en todo el territorio nacional por aproximadamente $523.551.855.460 como se muestra en la siguiente gráfica:

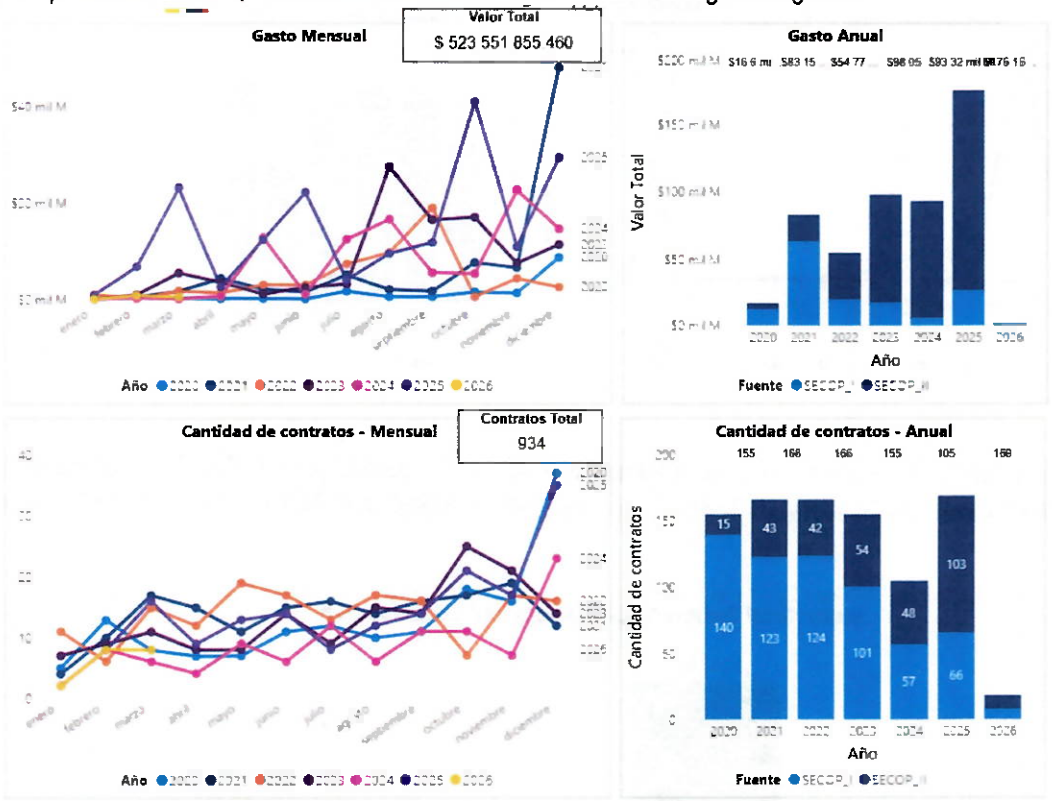

Ahora bien, específicamente en el Departamento de Caldas durante el mismo periodo señalado, se han suscrito alrededor de 31 contratos por aproximadamente $1.855.756.055 como se muestra en la siguiente gráfica:

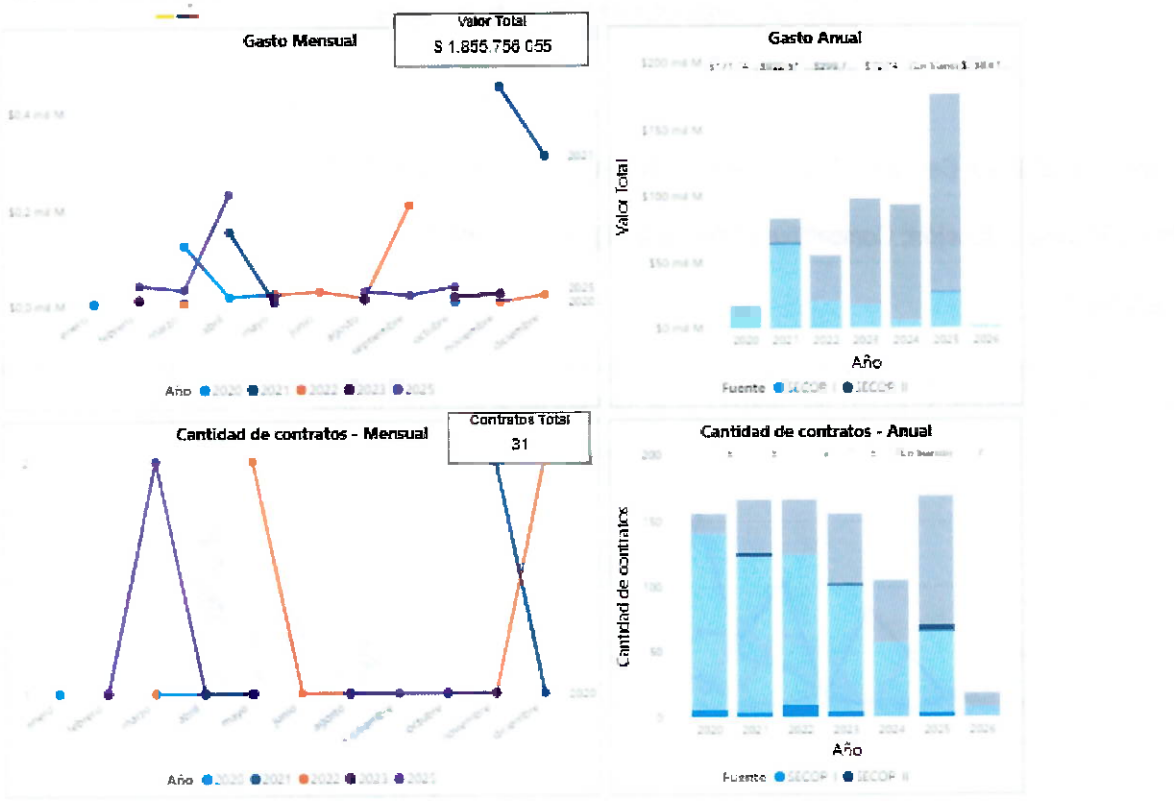

Ahora bien, la modalidad de selección para la adquisición del bien requerido por INFICALDAS que ha sido implementada en mayor proporción en todo el territorio nacional es la Selección Abreviada a través de subasta inversa

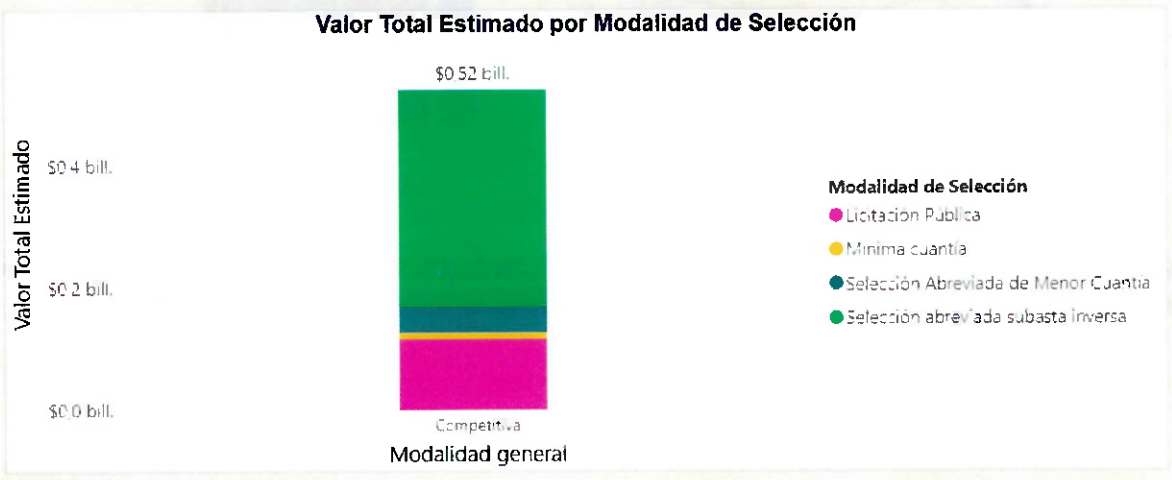

Lo anterior, toda vez que de los $523.551.855.460 contratados $353.615.231.460 han sido contratados a través de esta modalidad.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

Ahora bien, teniendo en cuenta que ya se encuentra identificada la dinámica contractual para la adquisición de bienes similares al requerido por INFICALDAS, se procede a análisis la existencia de proveedores con capacidad para ejecutar el contrato a suscribirse por la Entidad.

Por lo anterior, se procede a tener en cuenta los mismos indicadores establecidos para el análisis de la demanda.

Resultado:

La mayor cantidad de contratos han sido adjudicados a la empresa EPIA S.A.S con 25 contratos, seguida de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A con 16 contratos, ALBORAUTOS S.A.S con 12 contratos, COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S con 12 contratos, CONFORT OPORTUNO EMPRESA COOPERATIVA con 11 contratos, HD S.A.S con 11 contratos, INVERSIONES CARCONDOR S.A.S con 9 contratos, DIEGO LOPEZ S.A.S con 8 contratos, SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A. con 8 contratos, CARCO S.A con 7 contratos, DNISSAN con 7 contratos, SUPERPOLO S.A.S con 6 contratos AUTOMAYOR S.A con 4 contratos.

Gráfica

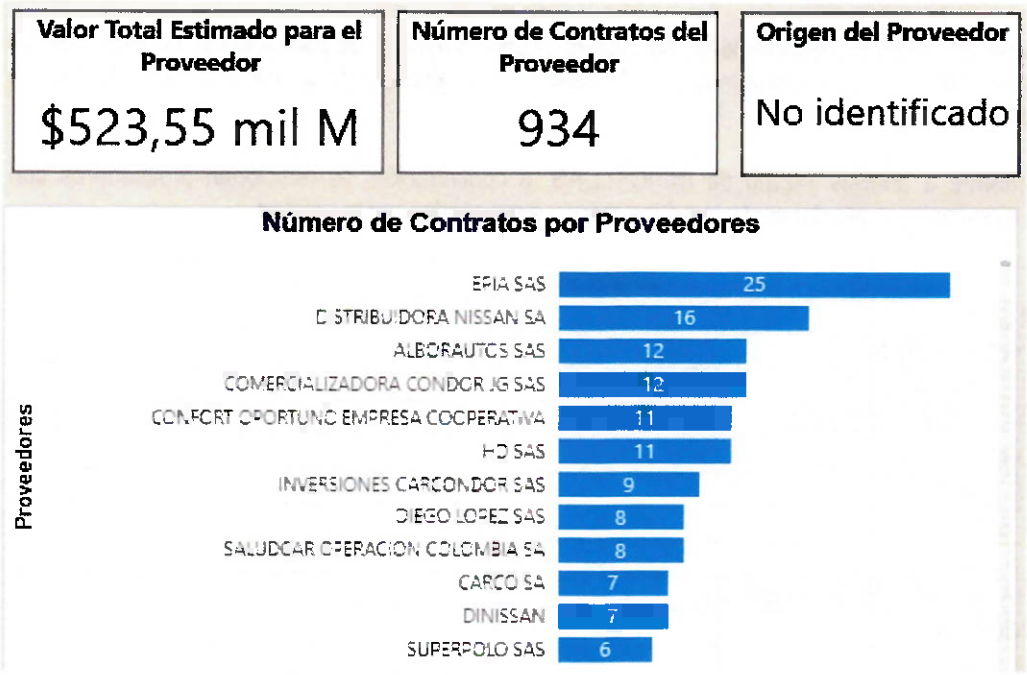

De los proveedores analizados, se encuentra que en el Departamento de Caldas se encuentran alrededor de 23 proveedores con capacidad para ejecutar el objeto del contrato representando el 5,54% de la totalidad de los proveedores como se evidencia a continuación.

Origen de Proveedores

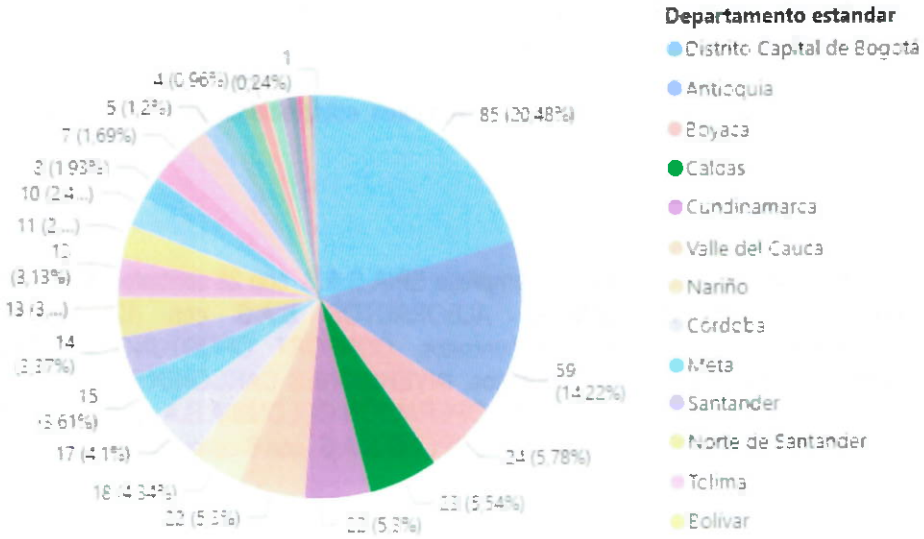

Sin embargo, pese a que en el Departamento de Caldas existen proveedores para atender la necesidad de INFICALDAS, se evidencia un porcentaje muy bajo de participación, alcanzando apenas el 0,52% del total del periodo evaluado.

Ahora bien, conforme a análisis interno de INFICALDAS, a continuación, se relacionan proveedores con capacidad para ejecutar el objeto del contrato en los términos requeridos por la entidad.

EMPRESA
AUTOMAYOR S. A
DISTRIBUIDORA NISSANS. A
JORGE CORTES Y CIA S.A.S
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S
DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S
ALBORAUTOS S.A.S
VEHICALDAS S.A.
AUTOLARTE S.A.S
AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C.S.
CASA BRITANICA SA
YOKOMOTOR S. A
ALEMAUTOS S. A
TUYOMOTOR SAS

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se presentan los indicadores financieros requeridos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, complementado con las definiciones establecidas en el Manual de Colombia Compra Eficiente para determinar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

a. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente; a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo con lo determinado en el estudio de la oferta y teniendo en cuenta datos históricos de la demanda, se analizó la capacidad financiera y organizacional con base en una muestra de empresas que pueden desarrollar la actividad venta de automóviles, tomando los datos de la información reportada en el Registro Único de Proponentes - RUP de las entidades al corte de diciembre 31 de 2024, así:

EMPRESA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
AUTOMAYOR S. A	1.51	0.69	2.45
DISTRIBUIDORA NISSANS. A	1.37	0.55	3387.65
JORGE CORTES Y CIA S.A.S	1.64	0.64	4.8
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	1.07	0.74	0.98
DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	0.91	0.79	8.37
ALBORAUTOS S.A.S	1.67	0.44	11.49
VEHICALDAS S.A.	2.29	0.42	52.24
AUTOLARTE S.A.S	1.42	0.6	1.13
AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C.S.	2.55	0.21	4.71
CASA BRITANICA SA	1.24	0.59	1.04
YOKOMOTOR S. A	1.13	0.58	5.64
ALEMAUTOS S. A	0.92	1.24	-1.14
TUYOMOTOR SAS	0.6	0.61	2.23

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con el fin de revisar el comportamiento de los indicadores, presentando los siguientes resultados:

CONCEPTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
Promedio	1,41	0,62	267,81
Promedio Podado	1,38	0,60	8,64
Desviación Estándar	0,22	0,11	14,83
Indicador Mínimo	1,16	N/A	23,48
Indicador máximo	N/A	0,71	N/A
Indicador Definitivo	1,16	0,71	23,48

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos de carácter financiero, en caso de que ello no ocurra la propuesta será no admisible:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.16
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.71
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 23.48

Para el caso de que los indicadores de "Liquidez" o "Razón de Cobertura de Intereses", arrojen como resultado "indeterminado" (IND), estos serán válidos para la entidad y por lo tanto será habilitado.

Para determinar la capacidad financiera de los proponentes plurales, la entidad lo hará con la opción de ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(II)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA: Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros:

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Estado de situación financiera
(ii) Estado de resultados

Si cumple los requisitos se calificará como HÁBIL y continuará en el proceso de selección.

La verificación de los requisitos financieros se establecerá a partir de la información suministrada por el proponente en el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el RUP renovado o actualizado a la fecha de presentación de la propuesta; se aceptará la información financiera siempre que el Certificado del Registro Único de Proponentes esté vigente y se encuentre en firme.

4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, complementado con las definiciones establecidas en el Manual para determinar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, son:

a. Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
b. Rentabilidad sobre activos: Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

De acuerdo con lo determinado en el estudio de la oferta y teniendo en cuenta datos históricos de la demanda, se analizó la capacidad financiera y organizacional con base en una muestra de empresas que pueden desarrollar la actividad venta de automóviles y motocicletas, tomando los datos de la información reportada en el Registro Único de Proponentes - RUP de las entidades al corte de diciembre 31 de 2024, así:

EMPRESA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AUTOMAYOR S. A	0.34	0.1
DISTRIBUIDORA NISSANS. A	0.19	0.08
JORGE CORTES Y CIA S.A.S	0.6	0.21
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	0.23	0.05
DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	2.27	0.47
ALBORAUTOS S.A.S	0.27	0.14
VEHICALDAS S.A.	0.29	0.17
AUTOLARTE S.A.S	0.14	0.05
AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C.S.	0.23	0.18
CASA BRITANICA SA	0.08	0.03
YOKOMOTOR S. A	0.46	0.19
ALEMAUTOS S. A	0.54	-0.13
TUYOMOTOR SAS	0.32	0.12

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con el fin de revisar el comportamiento de los indicadores, presentando los siguientes resultados:

CONCEPTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Promedio	0,46	0,13
Promedio Podado	0,28	0,10
Desviación Estándar	0,01	0,05
Indicador Definitivo	0,29	0,16

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos de capacidad organizacional, caso de que ello no ocurra la propuesta será no admisible:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.29
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.16

Para determinar la capacidad financiera de los proponentes plurales, la entidad lo hará con la opción de ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(II)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

NOTA: Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros:

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Estado de situación financiera
(ii) Estado de resultados

Si cumple los requisitos se calificará como HÁBIL y continuará en el proceso de selección

La verificación de los requisitos financieros se establecerá a partir de la información suministrada por el proponente en el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el RUP renovado actualizado a la fecha de presentación de la propuesta; se aceptará la información financiera siempre que el Certificado del Registro Único de Proponentes esté vigente y se encuentre en firme.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES GENERALES	
MODELO	*2026 o superior*
PESOS Y CAPACIDADES	
CAPACIDAD DE CARGA (kg)	*635*
TANQUE DE COMBUSTILBE (Gal/L)	*21,1 Gal / 80 L*
CAPACIDAD DE PASAJEROS	*7 PASAJEROS*
MOTOR	
CILINDRAJE	*DIESEL TURBO (2.755 c.c) o superior.*

ESPECIFICACIONES GENERALES	
TIPO COMBUSTIBLE	*DIÉSEL (CETANO 48 O MÁS) @ 1.600 rpm - 2.800 rpm*
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN	
TRANSMISIÓN	*TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA SECUENCIAL (8 VELOCIDADES + REVERSA) CON MODO MANUAL*
TRACCIÓN	*TRACCIÓN 4WD FULL TIME*
DIRECCIÓN	
TIPO DE DIRECCIÓN	*PIÑÓN Y CREMALLERA*
ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	*ASISTENCIA ELÉCTRICA*
FRENOS Y SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN DELANTERA	*SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES Y AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS*
SUSPENSIÓN TRASERA	*SUSPENSIÓN MULTILINK DE 4 ENLACES CON RESORTES HELICOIDALES Y AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS*
SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA	
AIRBAGS	*8 AIRBAGS: (1) CONDUCTOR + (1) PASAJERO + (1) RODILLA CONDUCTOR + (1) RODILLA PASAJERO + (2) LATERALES + (2) CORTINAS*
ASISTENCIAS DE CONDUCCIÓN	*SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) + DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) + ASISTENCIA DE FRENADO (BA) + CONTROL ACTIVO DE TRACCIÓN (ATRC) + CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (VSC) + ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) + CONTROL DE BALANCEO DE TRAILER (TSC) + CONTROL DE DESCENSO (DAC) + CONTROL DE ARRASTRE (CRAWL CONTROL)*
UTILIDAD	
RADIO DE FÁBRICA	CONECTIVIDAD BLUETOOTH + AM/FM + PUERTO USB (TIPO C) + CONECTIVIDAD CARPLAY / ANDROID AUTO
MODOS DE CONDUCCIÓN	SELECTOR DE MODOS DE CONDUCCIÓN TIPO DIAL MODOS: SPORT - NORMAL - ECO
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	AUTOMATICO DUAL

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Respecto de la contratación de una camioneta 4X4

Característica	Justificación	Argumento para la contratación estatal	
Terreno de Operación	El vehículo operará en zonas rurales, de difícil acceso, con vías sin pavimentar, pendientes pronunciadas, condiciones de barro, o	La tracción 4x2 es insuficiente para garantizar la seguridad del personal y la continuidad del servicio en estas condiciones geográficas específicas	En este contexto, la **movilidad institucional se constituye en un factor crítico para el cumplimiento de los objetivos**

	transcurriendo por ríos o caños.	del territorio colombiano, donde las vías no siempre son óptimas.	**estratégicos**, toda vez que las actividades misionales de INFICALDAS no se limitan a su sede administrativa, sino que se desarrollan de manera permanente en los diferentes municipios del departamento, muchos de ellos con **condiciones geográficas y de acceso que requieren un medio de transporte adecuado, seguro y confiable.**
Capacidad de Carga y Remolque	Se requiere movilizar equipo pesado, como herramientas de topografía, equipos de perforación, o materiales para emergencias	La tracción 4x4, al distribuir la fuerza entre las cuatro ruedas, ofrece una mayor capacidad de carga y remolque sin comprometer la estabilidad y el rendimiento del vehículo en terrenos irregulares, lo cual es vital para el objeto contractual.	
Seguridad y Control	La operación se realizará en climas de lluvia o en zonas de alta pendiente, donde el agarre es crítico para evitar accidentes.	El sistema 4x4 proporciona una mayor tracción y control sobre el vehículo en condiciones adversas, lo que se traduce en una mayor seguridad para los servidores públicos y la protección de los bienes del Estado que son transportados.	

Respecto de la contratación de una camioneta con combustible tipo Diesel

Característica	**Justificación**	**Argumento para la contratación estatal**	
Torque (Fuerza)	La necesidad del servicio implica transportar cargas pesadas, remolcar equipos o superar pendientes muy pronunciadas.	Los motores diésel generan un mayor torque a bajas revoluciones en comparación con los de gasolina. Esto les confiere una superioridad técnica indiscutible para labores que exigen fuerza constante y sostenida, como las requeridas en el objeto contractual.	La adquisición de una **camioneta con motor diésel** responde a criterios de **eficiencia operativa, sostenibilidad financiera y adecuación a las condiciones de operación** propias de INFICALDAS, cuya gestión misional exige desplazamientos frecuentes y de mediana y larga distancia a lo largo del territorio del departamento de Caldas, incluyendo
Eficiencia y Consumo	El vehículo recorrerá largas distancias en zonas remotas, donde el acceso a estaciones de combustible es limitado.	Los motores diésel son más eficientes en el consumo de combustible, lo que se traduce en mayor autonomía. Esto reduce la frecuencia de reabastecimiento, minimiza los costos operativos a largo plazo y garantiza la continuidad de	

		las misiones en lugares distantes.	zonas rurales, vías secundarias y terciarias, así como topografías de alta pendiente.
Durabilidad y Mantenimiento	El vehículo será sometido a un uso intensivo y constante, lo que justifica una inversión en un motor con una vida útil más prolongada.	Los motores diésel, por su diseño y la naturaleza del combustible, tienen una mayor durabilidad y resistencia al desgaste, lo cual reduce los costos de mantenimiento y las fallas mecánicas a lo largo del tiempo, protegiendo así el patrimonio de la entidad estatal.	En primer lugar, los **motores diésel ofrecen un mayor rendimiento por kilómetro recorrido,** especialmente en trayectos prolongados y condiciones de carga, lo cual se traduce en un **menor consumo de combustible frente a vehículos a gasolina,** optimizando el gasto operativo asociado a la movilidad institucional y garantizando un uso más eficiente de los recursos públicos. Adicionalmente, este tipo de motorización proporciona **mayor torque a bajas revoluciones,** característica técnica que resulta particularmente adecuada para **vías de montaña, terrenos irregulares y desplazamientos con carga,** condiciones frecuentes en los recorridos intermunicipales y rurales que debe realizar INFICALDAS para el cumplimiento de sus funciones

			estratégicas y misionales. Desde el punto de vista de la **durabilidad y vida útil**, los vehículos diésel están diseñados para **altas exigencias operativas**, lo que se refleja en una mayor resistencia mecánica y menores frecuencias de mantenimiento correctivo en escenarios de uso intensivo, contribuyendo a la **sostenibilidad financiera de la entidad en el mediano y largo plazo.**

Respecto del rango de potencia

El rango **200-250** HP es el **más equilibrado** porque combina:

- Potencia adecuada para montaña y trochas.
- Balance ideal entre potencia, torque y consumo.
- Consumo razonable, a diferencia de 300+ HP.
- Menores costos frente a las de gama alta.
- Ofrecen un equilibrio real: consumo entre 8-11 L/100 km en diésel y potencia suficiente para carretera, montaña y carga moderada. Esto significa rendimiento razonable sin pagar un sobrecosto de combustible.
- Ideal mixto: ciudad + carretera + trochas medianas, remolque moderado, viajes largos, cargas intermedias, uso con algo de exigencia off-road
- Buen equilibrio entre potencia y eficiencia.
- Responde bien en carretera, subidas y cuando se exige algo de peso
- Más versatilidad para diferentes usos
- Mejores prestaciones (aceleración, capacidad al arranque)

La definición de un rango de potencia entre 200 y 250 HP para la camioneta a adquirir responde a criterios de funcionalidad, seguridad, eficiencia operativa y razonabilidad del gasto, en atención a las condiciones geográficas, viales y operativas en las que INFICALDAS desarrolla su gestión misional en el territorio del departamento de Caldas.

Este rango de potencia garantiza un desempeño adecuado en topografías de alta pendiente, propias de la región, permitiendo desplazamientos seguros y continuos en vías intermunicipales, rurales y de montaña,

incluso en condiciones de carga, ocupación completa del vehículo y circulación prolongada, sin exigir sobreesfuerzos mecánicos que afecten la vida útil del automotor.

Asimismo, una potencia inferior a 200 HP podría resultar insuficiente para responder de manera eficiente y segura en escenarios de conducción exigentes, tales como ascensos prolongados, adelantamientos en carretera y tránsito por vías secundarias, lo cual impactaría negativamente la operación institucional. Por su parte, potencias superiores a 250 HP implicarían mayores costos de adquisición, consumo de combustible y mantenimiento, sin generar un beneficio operativo proporcional para las necesidades reales de la entidad.

En consecuencia, el rango establecido permite equilibrar capacidad técnica y eficiencia económica, asegurando un rendimiento óptimo del vehículo, un consumo racional de combustible y un nivel de potencia acorde con el uso institucional previsto, en armonía con los principios de planeación, economía y eficiencia del gasto público.

Por lo anterior, la selección de una camioneta con potencia entre 200 y 250 HP resulta técnicamente justificada, objetiva y proporcional, al estar directamente asociada a las condiciones de operación, seguridad vial y sostenibilidad financiera de INFICALDAS.

Requerimientos en el momento de la entrega

- El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del INFICALDAS con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega.
- El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a resolución del Ministerio de Transporte.
- El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases.
- El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistas de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las ultimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
- Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
- A manera de información se deberá adjuntar la ficha técnica original del vehículo ofrecida en el momento de la oferta

6. ANÁLISIS DE MERCADO

Para la realización del análisis de la oferta INFICALDAS solicitó cotizaciones del bien a contratar con el fin de realizar un sondeo comparativo arrojando que se recibieron 2 cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

OBJETO DEL CONTRATO	VEHICALDAS S.A .	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE EN CS.
Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 para renovación del parque automotor de la entidad para el cumplimiento de las labores misiones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS	$ 371.198.681	$ 373.000.000

VALOR TOTAL	**$ 372.099.341**

Por lo anterior la Entidad determina el valor del presente proceso en la suma de trescientos setenta y dos millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y ún pesos MCTE ($ 372.099.341), incluido IVA según aplique, si a ello hubiera lugar, incluidos todos los impuestos, contribuciones, estampillas y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para la estructuración del presupuesto, el Instituto consideró todas las erogaciones tributarias, así como las tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, como el pago de estampillas, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017 modificada por la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024"*Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones*". Y demás que la modifiquen

Debe de considerarse que el presente proceso cuenta con el análisis de costos de los impuestos, la lista que se enuncia a continuación es meramente informativa y en caso de que exista un impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato el mismo deberá ser asumido por el contratista y no podrá oponer a INFICALDAS la presente relación:

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	1%
Pro-Universidad	2%
Pro-Adulto mayor	3%
Pro-Hospital	1%
Pro-Cultura	1%

LUGAR DE ENTREGA: De igual forma, se aclara que el vehículo requerido por INFICALDAS deberá ser entregado por el contratista adjudicatario en las Instalaciones de la Entidad, ubicada en la Calle 21 No. 23-22 edificio seguros atlas piso 4 en la ciudad de Manizales, Caldas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

Se tipifica como riesgos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **Ver Anexo Matriz de Riesgo.**

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso, el proveedor seleccionado deberá garantizar que el vehículo ofertado cuente con la correspondiente garantía de fábrica, en los términos y condiciones establecidos por el fabricante, la cual deberá encontrarse vigente al momento de la entrega. Dicha garantía deberá cubrir, como mínimo, defectos de fabricación, calidad e idoneidad del bien, e incluir los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos esenciales para su adecuado funcionamiento.

La acreditación de esta garantía será verificada por la Entidad en el momento de la entrega del vehículo, junto con la totalidad de los documentos técnicos exigidos, tales como manuales de operación y mantenimiento, certificado de garantía, ficha técnica, documentación de matrícula y demás soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las especificaciones contractuales. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías legales a que haya lugar y de las obligaciones adicionales que en materia de calidad, idoneidad y servicio posventa deba asumir el proveedor conforme a la normativa vigente aplicable.

CONSTANCIA EXPRESA:

La entidad deja constancia de que, en cumplimiento del deber de planeación y de los principios que rigen la contratación pública, realizó en primera instancia la verificación y análisis del Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable a la adquisición del bien requerido. No obstante, una vez adelantadas las gestiones correspondientes, se evidenció la imposibilidad material por parte de los proveedores vinculados a dicho instrumento de agregación de demanda para suministrar el vehículo con las condiciones requeridas por la entidad. En consecuencia, y con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, la entidad procede a adelantar una convocatoria pública, observando estrictamente los principios de pluralidad de oferentes, eficiencia, transparencia y selección objetiva consagrados en el régimen de contratación pública.

Dado en Manizales a los 4 de mayo de 2026

MARIA LILIANA LÓPEZ PALACIO
Secretaria General
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas "INFICALDAS"